GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

Asunción, 05 de Noviembre de 2013.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y conforme al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **"Licitación por Concurso de Ofertas No. 21/2013 "Adquisición de Repuestos p/ Bombas TAC Degremont II" – ID No.-249698.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC /1152/2013 de fecha 01/11/2013, se concluye que la oferta presentada por la Firma **ACQUACONSULT DE LOURDES N. CABRAL DE DURELLI,** para el **Lote N° 1,** asciende a la suma de **Gs.- 625.980.000.-(GUARANIES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO** y para el **Lote N° 2,** asciende a la suma de **Gs.- 685.400.000.-(GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO,** totalizando la suma de **Gs.- 1.311.380.000.-(GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO,** se encuentra dentro del Costo Estimado y se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones. Con respecto al **Lote N° 3,** corresponde aplicar la Declaración Desierta, conforme al Artículo 30°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la **"Licitación por Concurso de Ofertas No. 21/2013 "Adquisición de Repuestos p/ Bombas TAC Degremont II" – ID No.-249698.-,** a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala
Gerente Administrativo

Abog. Eduardo González Báez
Asesor Jurídico

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia

essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/1152/2013

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - 1 NOV. 2013

A : COMITÉ DE EVALUACION.

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
Lic. Francisco Javier Torres, Asesor de la UOC
Lic. José Emilio Candia, Funcionario.

Ref. : Informe de Evaluación de la LCO Nº 21/2013 **"Adquisición de Repuestos p/Bombas TAC Degremont II".**

Fecha : 01/11/2013.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2013 "Adquisición de Repuestos p/Bombas TAC Degremont II".

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por el oferente que se presentó en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 23 de Setiembre del corriente. El detalle es el siguiente:

ORIGINAL

REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Materiales e insumos eléctricos, metalicos y no metálicos, plasticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.-
NUMERO DEL PAC:	249698
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 1.560.000.000**
CDP Nº 165/2013	Gs 780.000.000
SALDO A EJECUTAR AÑO 2014	Gs 780.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisicion de Repuestos p/Bombas TAC Degremont II.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitacion Por Concurso de Ofertas.
PLURIANUALIDAD:	Si
FORMA DE ADJUDICACION:	Por Lotes.
PLAZO DEL CONTRATO	9 Meses.

Lic. Francisco J. Torres V.

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado se encuentran los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: UME Nº 457/2011 de fecha 19/12/2011, perteneciente a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mant. Electromecánico, por medio de la cual se solicitan la adquisición de repuestos originales para las Bombas A y B de la TAC Degremont II.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/169/2012 de fecha 05/03/2012, perteneciente a la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la cual remite catálogos a la Gerencia de Operaciones para su evaluación, para posterior determinación de las especificaciones técnicas y costos estimados, a fin de realizar el llamado.

- Comunicación Interna Ref.: UME Nº 121/2012 de fecha 07/05/2012, perteneciente a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mant. Electromecánico, por medio de la cual se REITERAN la adquisición de repuestos originales para las Bombas A y B de la TAC Degremont II.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/532/2012 de fecha 05/07/2012, perteneciente a la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la cual se REITERA a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mant. Electromecánico, la remisión a esta Unidad, de las especificaciones técnicas y costos estimados, a fin de realizar el llamado.

- Comunicación Interna Ref.: GOGA/135/2012 de fecha 23/07/2012, perteneciente a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, por medio de la cual dan respuesta a la Comunicación Interna Ref.: UOC/532/2012, de la Unidad Operativa de Contrataciones.

- Comunicación Interna Ref.: UME Nº 055/2013 de fecha 13/05/2013, perteneciente a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mant. Electromecánico (nueva administración), por medio de la cual se solicitan la adquisición de repuestos originales para las Bombas A y B de la TAC Degremont II.

- Comunicación Interna Ref.: UME Nº 106/2013 de fecha 11/07/2013, perteneciente a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mant. Electromecánico (nueva administración), por medio de la cual solicitan la modificación de la planilla de pedido de repuestos, referente la adquisición de repuestos originales para las Bombas A y B de la TAC Degremont II.

Lic. Francisco J. Torres A.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/813/2013 de fecha 02/08/2013, perteneciente a la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la cual se remite a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mant. Electromecánico, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 21/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA BOMBAS TAC DEGREMONT II", a fin de realizar las verificaciones o modificaciones si las hubiere.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 159/2013 de fecha 06/08/13, extendida por Gs. 780.000.000 (Guaraníes Setecientos Ochenta Millones).

- Comunicación Interna Ref.: UOC/853/2013 de fecha 09/08/2013, perteneciente a la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la cual se remite a la Asesoría Jurídica el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 21/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA BOMBAS TAC DEGREMONT II", para su dictamen correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: AJ Nº 652/2013 de fecha 13/08/2013, por medio de la cual la Asesoría Jurídica expresa que analizado el Pliego de Bases y Condiciones, considera que se adecua a las disposiciones normativas que rigen la materia.

- Resolución Nº 015/2013 de fecha 20/08/13, por medio de la cual se RESUELVE: Art.1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 21/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA BOMBAS TAC DEGREMONT II"

- Nota de fecha 02/09/2013, por la cual se da cumplimiento al Articulo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003, remitiendo para el efecto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas todas las documentaciones relacionadas al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 24/2013 "ADQUISICION DE MANGUITO DE REPARACION DE PP S/TOPE A COMPRESION DE 2".

- Nota de fecha 26/08/2013, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la cual se da cumplimiento al Artículo 16º de la ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Articulo 19º del Decreto Nº 21.909/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/03", remitiendo todo los documentos correspondientes al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 21/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA BOMBAS TAC DEGREMONT II"

- Resolución Nº 041/2013 de fecha 26/09/13, por medio de la cual se RESUELVE: Art.1º Aprobar la ADENDA Nº 01/2013 del llamado a LICITACION PUBLICA

ORIGINAL

NACIONAL Nº 21/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA BOMBAS TAC DEGREMONT II".

- Documento original del Acta Nº 080/213 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 23/09/2013, correspondiente al llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA BOMBAS TAC DEGREMONT II".

- Comunicación Interna Ref.: UOC/JE/25/2013 de fecha 23/09/13, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite la oferta presentada por la firma ACQUA CONSUL a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mant. Electromecánico, para su informe técnico.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/JE/29/2013 de fecha 14/10/13, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones reitera a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mant. Electromecánico, la presentación del informe técnico correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: UME Nº 206/2013 de fecha 18/10/2013, por medio de la cual la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mant. Electromecánico, remite el informe técnico de la presente licitación.

ORIGINAL

FIRMA QUE PRESENTO OFERTA

1. ACQUA CONSULT.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 23 de Setiembre del corriente, según Acta Nº 080/2013, estando presente el Arq. José Luis Rodríguez, Lic. Carlos Estigarribia, y el Sr. Efigenio Acosta, en representación de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), y en representación del oferente, el Sr. Luis Rodríguez de la firma ACQUA CONSULT.

No se realizaron observaciones en la presente Acta Nº 080/2013.

CONSIDERACIONES GENERALES

Conforme al Art. 60º Análisis. del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza lo siguiente: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de la única oferta presentada en el llamado, verificando previamente la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Posteriormente se procedió a una revisión detallada de las demás documentaciones no sustanciales y su adecuación a los requisitos solicitados; *dando cumplimiento el Oferente con las documentaciones exigidas por la Convocante.*

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección VII – ANEXOS, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE", fueron analizados los documentos presentados por el Oferente, para comprobar su adecuación a las condiciones establecidas en el mismo.

El resultado del análisis resumimos en la siguiente planilla de verificación de los documentos legales solicitados conforme al citado anexo:

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	

ORIGINAL

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	✓	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	✓	

D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

• Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas.	✓	

F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• **Formulario Nº 9** Listado de Contratos de naturaleza y complejidades similares.	✓	

G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Fotocopia autenticada del Balance General y Cuadro de Resultado correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012.	✓	
• Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2010, 2011 y 2012.	✓	

* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

ORIGINAL

CUADRO DE PRECIOS

ACQUA CONSULT

LOTE Nº 1

Item	Código de Catál.	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	40151712-003	Shaft Sleeve Part. - 415 Camisas Eje Columna.	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	8	13.500.000	108.000.000
2	40151712-003	Shaft Sleeve Part. - 416 Camisas Eje Columna.	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	4	13.900.000	55.600.000
3	40151712-003	Shaft Sleeve Part. - 418 Camisas Eje Columna.	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	2	14.490.000	28.980.000
4	31171503-002	Bearing Bush Part. 525 Cojinete Eje Columna.	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	8	29.850.000	238.800.000
5	31171503-002	Bearing Bush Part. 526 Cojinete Eje Columna.	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	4	31.250.000	125.000.000
6	31171503-002	Bearing Bush Part. 528 Cojinete Eje Columna.	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	2	34.800.000	69.600.000
TOTAL GUARANIES									*625.980.000*

Ing. Francisco J. Torres V.

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

LOTE Nº 2

Item	Código de Catál.	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	40101603-002	Impulsor de Bronce SAE 64 p/Bomba Vertical	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	1	685.400.000	685.400.000
TOTAL GUARANIES									685.400.000

LOTE Nº 3

Item	Código de Catál.	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	40151712-003	Ball Bearning 420 Bolas de Rodamiento 7320BG	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	2	21.250.000	42.500.000
2	40151712-003	Flexacier Coupling - Acoplamiento Bomba de Motor.	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	2	124.000.000	248.000.000
TOTAL GUARANIES									290.500.000

ORIGINAL

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – CAPACIDAD FINANCIERA, se procedió al análisis de los ratios financieros de la firma *ACQUA CONSULT.*, conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveídas en su carpeta de ofertas; ***dando cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado***. El detalle es el siguiente:

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2010	%	EJERCICIO 2011	%	EJERCICIO 2012	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	823.087.890	1,32	817.979.752	513,11	4.322.806.569	37,15	8,04
	Pasivo Corriente	623.664.773		1.594.164		116.359.743		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	623.664.773	0,74	1.594.164	0,00	116.359.743	0,03	0,12
	Activo Total	841.424.827		834.846.768		4.491.950.363		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	165.432.071	4,14	14.347.474	0,02	3.541.487.644	5,53	2,82
	Capital	40.000.000		640.000.000		640.000.000		

Referencias

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

Lic. Francisco J. Torres V.

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

INFORME TECNICO

Por Comunicación Interna Ref.: UME Nº 206/2013 de fecha 18/10/2013, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mant. Electromecánico, remite el informe técnico de la presente licitación, *en la cual exponen que los repuestos ofertados corresponden a los solicitados para las Bombas de la T.A.C. – DEGREMONT II. (Anexamos al expediente el Informe Técnico Ref.: UME Nº 206/2013).*

CONCLUSIÓN

Que, en atención a lo expuesto en las Consideraciones Generales, ésta Unidad considera oportuno traer a colación lo establecido en el Artículo 63 - *Criterio de Adjudicación* del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza lo siguiente: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

ORIGINAL

Que, en virtud a lo establecido en la disposición legal vigente, como así también atendiendo el Informe Técnico presentado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad Operativa de Maquinarias y Equipamientos Eléctricos según C.I. Ref. Nº 206/2013 de fecha 18/10/13, donde elevan su conformidad de los repuestos ofertados en la presente licitación; concluimos que la única oferta presentada en el llamado por la firma ***ACQUA CONSULT*** por un importe total de **Gs. 1.601.880.000** (Guaraníes Un Mil Seiscientos Un Millones Ochocientos Ochenta Mil), (Lotes Nº 1, Nº 2, y Nº 3), *cumplen sustancialmente con todos los requerimientos establecidos en la presente licitación.*

Sobre el particular, es importante aclarar que debido a la disponibilidad presupuestaria extendida para éste llamado, que es hasta la suma de ***Gs. 1.560.000.000*** (Guaraníes Un Mil Quinientos Sesenta Millones), y con la conformidad de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción - Unidad de Mant. Electromecánico; se recomienda la adjudicación de los Lotes Nº 1 y Nº 2 conforme al siguiente detalle:

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

LOTE Nº 1

Item	Código de Catál.	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	40151712-003	Shaft Sleeve Part. - 415 Camisas Eje Columna.	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	8	13.500.000	108.000.000
2	40151712-003	Shaft Sleeve Part. - 416 Camisas Eje Columna.	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	4	13.900.000	55.600.000
3	40151712-003	Shaft Sleeve Part. - 418 Camisas Eje Columna.	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	2	14.490.000	28.980.000
4	31171503-002	Bearing Bush Part. 525 Cojinete Eje Columna.	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	8	29.850.000	238.800.000
5	31171503-002	Bearing Bush Part. 526 Cojinete Eje Columna.	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	4	31.250.000	125.000.000
6	31171503-002	Bearing Bush Part. 528 Cojinete Eje Columna.	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	2	34.800.000	69.600.000
TOTAL GUARANIES									***625.980.000***

LOTE Nº 2

Item	Código de Catál.	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	40101603-002	Impulsor de Bronce SAE 64 p/Bomba Vertical	Clyde Union	Francia - Escocia	Unidad	Unidad	1	685.400.000	685.400.000
TOTAL GUARANIES									**685.400.000**

Lote Nº 1.....Gs. 625.980.000.
Lote Nº 2.....Gs. 685.400.000.

TOTAL Gs..... ***Gs. 1.311.380.000***

Por lo tanto, el monto total de la presente adjudicación seria por la suma de ***Gs. 1.311.380.000*** (Guaraníes Un Mil Trescientos Once Millones Trescientos Ochenta Mil).

Asimismo, se recomienda al Comité de Evaluación declarar desierto el LOTE Nº 3, procediendo a la aplicación del Artículo 30 Declaración de Licitación Desierta de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" – Inc. c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, *o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante* determinadas conforme al Artículo 15º de la presente ley"; y posteriormente convocar a un nuevo procedimiento de contratación para éste lote, a fin de compensar la necesidad de la referida Unidad.

essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

Es importante mencionar el Art. 27 Comités de Evaluación de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases del llamado, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Por último, se sugiere de un dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo manifestado, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

ORIGINAL

Lic. José Emilio Candia G.
Asesoría Técnica - UOC

Lic. Francisco Javier Torres.
Asesor de la UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.